

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO

-PROCESO: VERBAL SUMARIO
-DEMANDANTE: JAVIER TARCISIO MIRA BUILES
CARLOS EDUARDO MIRA MOLINA
JULIAN DAVID MIRA MOLINA
JOSE ALEJANDRO MIRA MOLINA
-DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00890-00

NUEVE (09) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En la fecha, conforme al art. 8 de la Ley 2213 de 2022, notifico personalmente al Dr. **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, quien se identifica con la C. de C. No. 19.395.114 y portador de TP No. 39.116 del CSJ, en calidad de apoderado de la demandada AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA, del Auto No. 51 de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual se admitió la demanda.

Se deja constancia que se envía el traslado de la demanda y del auto que admitió la demanda, en la presente fecha al correo electrónico notificacionesjudiciales@axacolpatria.co y notificaciones@gha.com.co correo a través del cual se comunicó con el despacho.

NOTA: Si hubiera sido recibida la notificación por aviso que trata el art. 292 del C. G. del P. o la notificación que trata el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, se tendrá en cuenta dicha notificación y **quedará sin efecto alguno la presente notificación personal.**

En todo caso, siempre se tendrá en cuenta la primera notificación realizada.

Atentamente,



ANNA MARIA CADAVID VALLEJO
OFICIAL MAYOR